



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que el Juzgado 19 Civil Municipal devolvió el Despacho Comisorio sin tramitar. Sírvase proveer.

Primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 556 00			
EJECUTANTE	Guillermo Carreño Rodríguez	C.C. No.	17.094.974
EJECUTADO	Analizar Seguridad Vigilancia Privada Ltda.		
ASUNTO	Sentencia por acreencias laborales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: Por secretaría **REMÍTASE** el Despacho Comisorio No. 0001 de 2023, al **ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO** o al **INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA DE CHAPINERO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2030 de 2020, junto con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 2 DE FEBRERO DE 2024.
Por ESTADO No. 006 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **635f86593b9301709c373b44776cfe9943d5fa71b5c5a5a36872a0dae53eb8f0**
Documento generado en 05/02/2024 01:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>